

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180043/2007.

Notificado: Cdad. Propietarios Residencial Las Arenas I.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n. Salobreña (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de la Baja, a instancia de parte de la industria propiedad de Espinosa Moraga, Juan.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Espinosa Moraga, Juan.  
Último domicilio: Ctra. Estación, s/n. 18360-Huétor-Tájar. Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución de la Baja a instancia de parte de la industria.

Granada, 30 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 134/2006.  
Interesado: Coviluz, S.C.A.

Último domicilio: C/ Miguel Delibes s/n. San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 300,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 2 de abril de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
2028/06	Josefa Córdoba Fernández	Deifontes	Petición de documentación plazo 10 días.
2059/06	Rosa M.ª Alcántara Suárez	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
2102/06	Rosario García López	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
2215/06	M.ª Angélica Pedreros Moreno	El Padul	Petición de documentación plazo 10 días
2243/06	Damián Guzmán Segovia	Fuente Vaqueros	Petición de documentación plazo 10 días
50/07	Ana Rosa Soto Moreno	Orgiva	Petición de documentación plazo 10 días
53/07	Mariana García Medialdea	Orgiva	Petición de documentación plazo 10 días
112/07	Olga Vega Martínez	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
114/07	Sandra Medrano Amaya	Granada	Petición de documentación plazo 10 días

Granada, 28 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/06. Que con fecha 3 de abril de 2007, se ha dictado Revocación de Resolución de desamparo provisional, respecto del/la/los menor/es: M. V. S. G. nacido el día 9 de junio de 2006, hijo/a de doña Flor Grimaneldy González Guaman, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/06. Que con fecha 3 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de archivo, respecto del/la/los menor/es: M. V. S. G. nacido el día 9 de junio de 2006, hijo/a de doña Flor Grimaneldy González Guamán, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de la declaración de desamparo provisional de 1 de marzo de 2007, recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Núm. expte. núm. 352/2005/41/952.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Jiménez Gil.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Ana Belén Jiménez Gil, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de marzo de 2007, se dicta Resolución de ratificación de la declaración de desamparo provisional respecto al menor V. J. G. con expediente de protección 352/2005/41/952.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Ana Belén Jiménez Gil, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo 353-2007-21-000047.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-000047, relativo al menor N. A. A., al padre del mismo don Bradedine Ali, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor N. A. A.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Rosario Ponce Martín.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado Resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la Resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Acuerdo de Archivo de Información Previa, en el expediente de protección que se cita, dictado por la Delegada Provincial con fecha 8 de marzo de 2007.*

Nombre: Menouer Hadj Smaha.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica